

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE GUANTES POR EL PERSONAL SANITARIO

Contenido

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE GUANTES POR EL PERSONAL SANITARIO	1
INTRODUCCIÓN	2
INDICACIONES	3
TIPOS DE GUANTES ASISTENCIALES EN FHC	6
LAVADO DE MANOS	8
EFFECTOS ADVERSOS ASOCIADOS AL USO DE GUANTES	9
BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA VIGENTE	10

Guía de uso de guantes sanitarios en FHC

Edición: 0

Fecha:
29/02/2016

INTRODUCCIÓN

Los guantes constituyen una medida de prevención primaria frente al riesgo biológico.

Aunque de por sí no evitan el pinchazo, se ha demostrado que reducen el volumen de sangre transferida en al menos un 50 por ciento. De este modo se reduce significativamente el riesgo de los trabajadores ante la posibilidad de infección con agentes biológicos.

La utilización de guantes es el método de protección de barrera más importante para prevenir la contaminación de las manos cuando existe contacto con material biológico potencialmente infeccioso (como sangre, fluidos corporales, secreciones, membranas mucosas y piel no intacta de los pacientes).

Asimismo, el uso de guantes reduce la probabilidad de transmisión de los microorganismos presentes en las manos, ya se trate de evitar el contagio del personal sanitario a los pacientes (durante los procedimientos sanitarios), o de impedir que se produzca contaminación entre los mismos pacientes.

El objetivo principal de esta guía es fomentar el uso racional de los guantes y para ello facilita de forma resumida indicaciones, condiciones de uso, ventajas y posibles efectos adversos de los guantes que utilizan los trabajadores sanitarios.

Guía de uso de guantes sanitarios en FHC

Edición: 0

Fecha:
29/02/2016

INDICACIONES

LOS GUANTES DEBEN UTILIZARSE EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Procedimientos o técnicas sanitarias en los que se produzca contacto con sangre, tejidos y fluidos biológicos.
- Manipulación de objetos, materiales o superficies contaminados con sangre o fluidos biológicos.
- Curas de heridas y cualquier otro procedimiento invasivo que implique la penetración quirúrgica en tejidos, órganos o cavidades.
- Contacto con las mucosas o con piel no íntegra del paciente.
- Cuando exista indicación expresa del procedimiento (por ejemplo, en pacientes en estado crítico).
- CON CARÁCTER OBLIGATORIO, siempre que el trabajador sanitario presente cortes, heridas o lesiones cutáneas.

CUANDO NO ES NECESARIO UTILIZAR GUANTES

- Trasladar pacientes.
- Repartir y recoger comidas.
- Cambiar o recoger ropa de cama, salvo en los casos en que esté manchada con fluidos corporales o se trate de pacientes con riesgo de infección con recomendaciones especiales.
- Tomar constantes y realizar exploraciones sobre piel íntegra.
- Cambiar goteros o administrar medicación por vía oral.
- Realizar exploraciones complementarias normales: ECG, Rx...
- Manipular material limpio.
- Aplicar tratamientos de fisioterapia a pacientes sobre piel íntegra.



CONDICIONES PARA EL USO ADECUADO DE LOS GUANTES

- Tener las manos limpias, secas y sin cremas.
- Mantener las uñas cortas y sin esmalte.
- No trabajar con anillos, relojes, etc.: pueden romper los guantes, obstaculizar una buena limpieza, fijar a la piel las partículas que se desprendan del guante y favorecer la retención de material potencialmente infeccioso.

Guía de uso de guantes sanitarios en FHC

Edición: 0

Fecha:
29/02/2016

PUESTA Y RETIRADA DE GUANTES DE PROTECCIÓN

Puesta de guantes

(En la colocación de los guantes no existe riesgo de exposición a agentes biológicos)

1. Elegir el guante adecuado en función de la asistencia a realizar.
2. Elegir la talla adecuada.
3. Lavado y secado de manos.
4. Revisar que el guante se encuentra en buen estado al sacarlo de su presentación.
5. Colocarse los guantes (tener en cuenta no contaminar los guantes si la asistencia requiere esterilidad).
6. Comprobar el buen estado y continuidad del guante de forma previa a la asistencia (buen ajuste, inexistencia de poros o roturas, ...)

Retirada de guantes

(En la retirada del guante existe riesgo de exposición a agentes biológicos, por lo que se deben seguir los siguientes pasos para evitarlo)

1. Para la retirada del primer guante, se tomará el borde del guante por su cara externa y se le dará la vuelta completamente.



2. Se recogerá el guante usado y posiblemente contaminado con la mano en la que aún está puesto el otro guante.



Guía de uso de guantes sanitarios en FHC

Edición: 0

Fecha:
29/02/2016

3. Para la retirada del segundo guante, se tomará el borde del 2º guante por su cara interna, sin soltar el que tiene agarrado en la mano, y hacer la misma operación que con el anterior, dejando el primer guante y la zona contaminada del segundo por la parte interna de este.



4. Una vez finalizada esta operación se deben desechar los guantes en el contenedor adecuado, según los procedimientos de segregación de residuos.

5. Una vez retirados los guantes se deben lavar y secar las manos.

CUANDO CAMBIAR DE GUANTES

- Entre acciones y procedimientos distintos realizados en un mismo paciente.
- Inmediatamente después de tocar material contaminado.
- Al cambiar de paciente.
- En la manipulación, preparación o administración de agentes químicos o medicamentos, al utilizar un nuevo producto o medicamento.
- Siempre que se produzcan salpicaduras, o los guantes en uso se rompan o perforen es necesario lavarse las manos inmediatamente y ponerse un nuevo par.



OTRAS CONSIDERACIONES

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE, AUNQUE SE HAYAN UTILIZADO GUANTES, ES NECESARIO LAVARSE LAS MANOS, ANTES Y DESPUÉS DE ATENDER A CADA PACIENTE.

Hasta ahora los guantes contenían polvo que facilitaba su enguantado. En la actualidad no existe ninguna indicación médica que justifique la utilización de guantes empolvados, ya que son numerosos los riesgos conocidos de sensibilización y alergia.

Cuando detecte problemas de calidad (roturas repetidas, defectos, suciedad, ...) en los guantes deberá comunicarlo a su Coordinador para sustitución del lote correspondiente y tramitación de la incidencia.

Guía de uso de guantes sanitarios en FHC

GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO NO ESTÉRILES SIN POLVO

INDICACIONES: Todas aquellas prácticas clínicas sin protocolo de esterilidad y que requieran protección:

- Retirada de vías vasculares periféricas.
- Obtención y manipulación de muestras de análisis clínicos.
- Manejo de secreciones, aspiraciones orofaríngeas, fluidos biológicos, orinas y cambio de bolsas de colostomías.
- Limpieza de aparatos y material sanitario.
- Contacto con residuos biosanitarios.
- Trabajos o manipulaciones de agentes químicos.
- Procedimientos o técnicas sanitarias en los que se produzca contacto con sangre, tejidos y fluidos biológicos.
- Manipulación de objetos, materiales o superficies contaminados con sangre o fluidos biológicos.
- Curas de heridas y cualquier otro procedimiento invasivo que implique la penetración quirúrgica en tejidos, órganos o cavidades.
- Contacto con las mucosas o con piel no íntegra del paciente.
- Cuando exista indicación expresa del procedimiento (por ejemplo, en pacientes en estado crítico).
- CON CARÁCTER OBLIGATORIO, siempre que el trabajador sanitario presente cortes, heridas o lesiones cutáneas.

OBJETIVOS: En maniobras y procedimientos de riesgo, evitar el contacto físico con secreciones, fluidos biológicos, piel no intacta, agentes químicos, mucosas, y materiales sucios o contaminados. Proteger al paciente de posibles exposiciones biológicas por parte del asistente.

GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO ESTÉRILES SIN POLVO

INDICACIONES y OBJETIVOS: Las mismas que los GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO NO ESTÉRILES que requieran protocolo de esterilidad (Preparación de medicación, realización de curas, ...).

GUANTES DE NITRILO ESTÉRILES CON CAÑA ALTA

INDICACIONES: Se utilizará doble guante para trabajos de preparación y administración de agentes cancerígenos, mutágenos, teratógenos o citostáticos.

Guía de uso de guantes sanitarios en FHC

Edición: 0

Fecha:
29/02/2016

OBJETIVOS: Evitar el contacto con agentes químicos peligrosos y asegurando que se evita el contacto incluso si resbalan por la manga.

GUANTES DE POLYSOPRENO DE CAÑA ALTA

INDICACIONES: Actividad quirúrgica y paritorios.

OBJETIVOS: Realización de técnicas asistenciales que requieran esterilidad y una especial sensibilidad.

GUANTES DE NEOPRENO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA CONTRA RADIACIÓN DIFUSA

INDICACIONES: Actividad asistencial que requiera presencia de rayos X sin exposición directa al haz.

OBJETIVOS: Siempre que la actividad asistencial requiera la utilización de rayos X (Infiltraciones, Traumatología, CPR, ...)

GUANTES DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA CONTRA RADIACIÓN DIRECTA

INDICACIONES: Actividad que suponga probabilidad de estar expuesto al haz de rayos X.

OBJETIVOS: Sujeción de pacientes en la realización de pruebas de rayos X, actividades que requieran estar en la zona del haz de rayos X.

Guía de uso de guantes sanitarios en FHC

Edición: 0

Fecha:
29/02/2016

LAVADO DE MANOS

Es una medida básica de protección del personal sanitario.

Se debe realizar igual que el lavado antiséptico pero con jabón preferiblemente neutro, al inicio y al término de la jornada laboral; después de ir al cuarto de baño; antes y después de comer, preparar o servir comida y siempre que las manos estén sucias; después de estornudar, sonarse....

Técnica:

1. Humedecer las manos con agua corriente, preferiblemente templada.
2. Aplicar jabón líquido antiséptico homologado (UNE-EN 1499) en recipiente con dispensador para su dosificación:
 - Solución jabonosa de digluconato de clorhexidina al 4%.
 - Povidona yodada al 7,5%.
3. Frotar las manos palma con palma, sobre dorsos, espacios interdigitales y muñecas durante al menos 30 segundos.
4. Aclarar con abundante agua corriente.
5. Secar las manos con toallas de papel desechables.
6. Cerrar el grifo con la toalla de papel utilizada para el secado.
7. Antes de iniciar la actividad laboral, cubrir las lesiones cutáneas de las manos (cortes, heridas ...) con apósitos impermeables y utilizar los guantes de forma habitual.



Guía de uso de guantes sanitarios en FHC

Edición: 0

Fecha:
29/02/2016

EFFECTOS ADVERSOS ASOCIADOS AL USO DE GUANTES

Los guantes pueden producir en los trabajadores procesos alérgicos, tanto el látex natural por su alto contenido en proteínas que estabilizan las partículas de goma y que se vehiculizan en el polvo, como los diferentes lubricantes que tienen incorporados.

DERMATITIS IRRITATIVA POR CONTACTO

Es la más frecuente, y se caracteriza por la aparición de zonas irritadas en la piel, fundamentalmente en las manos. Estas reacciones no inmunológicas se deben al efecto irritativo de los lavados repetidos de manos, uso de detergentes o al efecto sobre la piel del polvo añadido a los guantes y/o de otros aditivos químicos utilizados en su fabricación.

ALERGIA QUÍMICA AL LÁTEX O HIPERSENSIBILIDAD RETARDADA (TIPO IV)

Es una reacción inmunológica de inicio retardado, que aparece en manos, brazos... uno o dos días después del contacto con los aditivos químicos de los guantes, y desaparece después de unos días, si se deja de tener contacto con el alergeno.

En este caso, los guantes que se deben utilizar son sintéticos de nitrilo o vinilo.

ALERGIA PROTEICA AL LÁTEX O HIPERSENSIBILIDAD INMEDIATA (TIPO I)

Son reacciones inmunológicas, mediadas por Ig E y producidas por las proteínas del látex. La mayoría de estos pacientes son atopicos, con historia previa de alergias.

Suelen aparecer a los 10 o 15 minutos después del contacto con látex y cursan con picor, enrojecimiento y habones en las zonas de contacto. La urticaria de contacto es la manifestación más frecuente y precoz de la alergia al látex en personal sanitario. Se puede producir también rinitis y asma en las personas sensibilizadas al látex, así como cuadros de anafilaxia tras el contacto con objetos de látex, como catéteres, preservativos, cánulas para enemas, cirugía de intervención dental, exploración ginecológica...

Guía de uso de guantes sanitarios en FHC

Edición: 0

Fecha:
29/02/2016

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA VIGENTE

- **REAL DECRETO 1407/1992, de 20 de noviembre**, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual en los países de la Unión Europea.
- **REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo**, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativos a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- **REAL DECRETO 664/1997, de 12 de mayo**, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos biológicos durante el trabajo.

1. **MOTILLA, E., ACEBRÓN, V.** *Protocolos de Enfermería: Higiene de las Manos en el Medio Sanitario. Recomendaciones para el Uso Racional de los Guantes.* Hospital Severo Ochoa, Fundación Jiménez Díaz y Hospital de la Princesa (Madrid).
2. **Guía para la Prevención de la Infección Hospitalaria. Lavado de manos.**
3. **Guía de Guantes del Servicio Murciano de Salud.**
4. **CDC.** *Guide of the Centers for Disease Control And Prevention.*
5. **INSHT.** *Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos para la utilización por los trabajadores en el trabajo de equipos de protección individual.*
6. **NTP 938** *Guantes de protección contra microorganismos*